



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2863/

**MAT: APRUEBA CONTRATO PAZ
SAN MARTÍN AGÜERO,
PSICOLÓGA, CEIA, ESCUELA
F-1227 Y MICROCENTRO**

LAJA, 15 de mayo de 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2622 de fecha 05.05.14 que aprueba modificación de contrato de trabajo con la Srta. Carolina Ester Toloza Gálvez, Psicóloga por renuncia voluntaria a horas de contrato de trabajo en el CEIA "Rubén Campos López", Escuela F-1227 "Amanda Labarca" y Microcentro.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Paz Soledad San Martín Aguero celebrado con fecha 14.05.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Paz Soledad San Martín Aguero
R.u.t.
Cargo	Psicóloga
Establecimiento	C.E.I.A. "Rubén Campos López"
Jornada	06 hrs., Integración
Establecimiento	Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Jornada	12 hrs., Gestión
Establecimiento	Microcentro (Escuelas: G-986 y G-983)
Jornada	02 hrs., Integración
Inicio	05 de mayo de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014
Origen de la vacante	Renuncia voluntaria Srta. Carolina Toloza Gálvez

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control, Daem (4), Archivo SSMM